

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 9 de agosto de 2022, se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Seis de Septiembre de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2021-0306

RECONÓCESE personería ADJETIVA a la abogada YURY CAROLINA VELÁSQUEZ PARRA, quien actúa como apoderada judicial de la parte demandante, conforme los términos y efectos del poder de sustitución conferido por el Dr. HERNANDO CAPERA PARDO.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez
(2)

9400

<p>JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.</p> <p>Bogotá, D. C., 7 de septiembre de 2022 Notificado por anotación en ESTADO No. <u>073</u></p> <p>EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria</p>
